

MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 5.549.7

MAT: AUTORIZA HORAS A CONTRATA SONIA MUÑOZ MELÉNDEZ Y OTRO, POR PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES EN EL CEIA "RUBEN CAMPOS LÓPEZ".

LAJA, 28 de julio2016.

VISTOS:

- 1. Oficio Nº 71 de fecha 28.07.16 del Encargado del CEIA "Rubén Campos López", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2. Padem 2016.
- 3. Dotación docente 2016.
- 4. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE horas a contrata a la docente y al alumno egresado que se indican, en el CEIA "Rubén Campos López", desde el 01 de agosto al 01 de septiembre de 2016 por permiso sin goce de remuneraciones Srta. Laura Piña Burgos:

Nombre Sonia Lavinia Muñoz Meléndez

R.u.t.

Horas a contrata

20 hrs., Gestión (U.T.P.)

Cargo paralelo

17 horas, Gestión (16 hrs. aula Ed. Básica, 01 hr. jefatura)

03 horas, Integración (Coordinación)

Nombre Abelardo Antonio Muñoz Barnachea

R.u.t.

ARIO MUNI

Horas a contrata

17 horas, Gestión (16 hrs. Ciencias Sociales, 01 hr. (Conseio

de Curso)

02 horas, Integración (Coordinación P.I.E.)

Cargo paralelo 18 horas, Gestión (06 hrs. aula Ed. Artística, 06 hrs.

Coordinación Programa Convivencia Escolar, 04 hrs. Coord. Programa Medio Ambiente, 02 hrs. Encargado Seguridad

Escolar)

Observación requiere autorización docente

- 2.-ORDÉNASE que el pago del presente decreto se impute al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- REGÍSTRESE el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA

JOSÉ PINTO ALBORNOZ ALCALDE

DISTRIBUCION:/

Control, DAEM (4), Archivo SSMM